



CEU
*Escuela Internacional
de Doctorado*

MANUAL DE CALIDAD SGIC- CEINDO

MC-CEINDO
Revisión 6.0

Manual de Calidad (MC) del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de
la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

Aprobación en: Comité de Dirección
Fecha aprobación: 10/07/2023

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i></p> | <p>MANUAL DE CALIDAD SGIC- CEINDO</p> | <p>MC-CEINDO Revisión 6.0</p> |
|---|--|-----------------------------------|

INDICE

LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (CEINDO)3
MISION, VISION Y VALORES DE LA CEINDO.....5
ORGANIGRAMA CEINDO7
FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO DE LA ESCUELA.....7

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE CEINDO (SGIC)8
ALCANCE8
ESTRUCTURA DEL SGIC DE CEINDO9
GRUPOS DE INTERÉS.....11
LISTADO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....14
DOCUMENTACIÓN INTERNA DEL SGIC16

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA19

DEFINICIONES Y SIGLAS:.....20

RELACIÓN PROCESOS SGIC CEINDO CON LOS ESG + CERTIFICACIÓN DEL SGIC -CGPU +
PROGRAMAS DE EVALUACIÓN ANECA.....21

ANEXO I. MAPA PROCESOS CEINDO23

LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (CEINDO)

El proyecto docente e investigador de la **CEU- Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)** tiene como objetivo formar un amplio grupo de investigadores especializados en los distintos Programas de la Escuela y así, consolidar una red de investigadores de proyección internacional. Para conseguir ambos fines, las tres Universidades CEU (Universidad San Pablo- CEU (Madrid), Universidad Cardenal Herrera- CEU (Valencia) y Universitat Abat Oliba CEU (Barcelona) impulsarán programas interuniversitarios de doctorado y promoverán la colaboración con las más prestigiosas instituciones universitarias a fin de que los investigadores en formación de sus programas puedan participar en los proyectos de investigación de mayor relevancia europea e internacional.

LOCALIZACIÓN

La CEINDO tiene su sede oficial en Madrid, en las dependencias que a la fecha ocupa la Oficina de Doctorado de la Universidad San Pablo-CEU, existiendo otras dos sedes en la Universidades Cardenal Herrera- CEU y Abat Oliba CEU, en sus respectivas Unidades de Doctorado.

Universidad San Pablo-CEU

Campus de Moncloa

Calle Julián Romea, 23

Telf. 914566300

Email. secretaria.ceindo@ceu.es

Horario: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas.



Campus de Montepríncipe

Edificio Escuela Politécnica Superior (despacho 2.1.5)

Ctra. Boadilla Km 5,3, 28925 Alcorcón, Madrid

Telf. 91 372 47 00 Ext. 15025

Email. info.ceindo@ceu.es

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.



Universidad Cardenal Herrera-CEU

Calle Assegadors, 2. 46115 Alfara del Patriarca (Valencia)
Tel. 96 136 90 00 - 61262
Email: doctoradoceindo@uchceu.es
Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:0 horas



Universitat Abat Oliba CEU

c/ Bellesguard, 30 08022 Barcelona
Telf. 932540910
Email. gestionacademica@uao.es
Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.



MISION, VISION Y VALORES DE LA CEINDO

La Fundación Universitaria San Pablo CEU es una obra de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP). La Fundación Universitaria San Pablo CEU nace con la intención de contribuir a la mejora de la sociedad a través de la formación impartida en sus centros docentes, ofreciendo un modelo educativo de acuerdo con los principios cristianos, los valores que nos trasmite el Evangelio, y actuando en la vida pública a favor de la justicia y en defensa del ser humano. Los fines de la institución se concretan en la búsqueda de la excelencia académica y profesional, la innovación en sus proyectos educativos y la formación de los alumnos en valores y virtudes humanas.

Misión

Es la razón de ser, la razón principal por la cual esta existe ¿Cuál es su propósito u objetivo y cuál es su función dentro de la sociedad?

La CEINDO se constituye con el objetivo de fomentar la formación de personas con competencia en investigación e innovación, a través de estudios de doctorado adecuados a las necesidades de especialización, actualización y diversificación de la formación, la investigación y la transferencia del conocimiento a la Sociedad. El fin último es formar un amplio grupo de investigadores especializados en los distintos Programas de la Escuela para consolidar una red de investigadores de proyección internacional.

Por ello, la CEINDO tiene encomendada la planificación, la organización y la gestión de las enseñanzas de doctorado oficiales de las Universidades CEU participantes, y de las entidades que puedan incorporarse a ella más adelante, y velar por la idoneidad y calidad de las actividades propias del doctorado al objeto de reunir una masa crítica suficiente y de convertirla en un elemento central en la estrategia investigadora de las Universidades.

Visión

¿A dónde se dirige CEINDO? La visión permite definir el camino que se debe seguir para alcanzar las metas propuestas

Desarrollar una investigación científica y técnica que provoque la generación de conocimiento, que estimule el pensamiento científico crítico, que promueva el desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad de la empresa, y que sostenga un progreso económico equitativo y sostenible.

Ofrecer una educación universitaria de excelencia que contribuya al desarrollo personal, profesional y cultural de los estudiantes, y que apoye el progreso de las entidades y de la sociedad en la que se integra.

Mantener diversos grupos de investigación constituidos por doctores con acreditada experiencia investigadora. Este claustro asegurará la idoneidad de las enseñanzas, la exigencia en la aplicación del régimen de tutorías y la calidad de la formación doctoral. Los investigadores en formación de CEINDO se adscribirán a alguno de los grupos ya consolidados de investigadores donde encontrarán el entorno adecuado para cooperar en la tarea de renovación del conocimiento, contribuir a la innovación en áreas especializadas del saber, participar en la transferencia a la sociedad de los resultados de su investigación y establecer relaciones con centros de investigación relevantes en el ámbito internacional.

Impulsar desde las universidades CEU programas interuniversitarios de doctorado y promover la colaboración con las más prestigiosas instituciones universitarias a fin de que los investigadores en formación de sus programas puedan participar en los proyectos de investigación de mayor relevancia europea e internacional.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i></p> | <p>MANUAL DE CALIDAD SGIC- CEINDO</p> | <p>MC-CEINDO Revisión 6.0</p> |
|---|--|-----------------------------------|

Valores

*Complementan la misión y visión. Son los principios sobre los que se **fundamentan** las acciones y decisiones de nuestra Escuela.*

Cumplimiento de requisitos, normativas y reglamentación que le sean de aplicación.

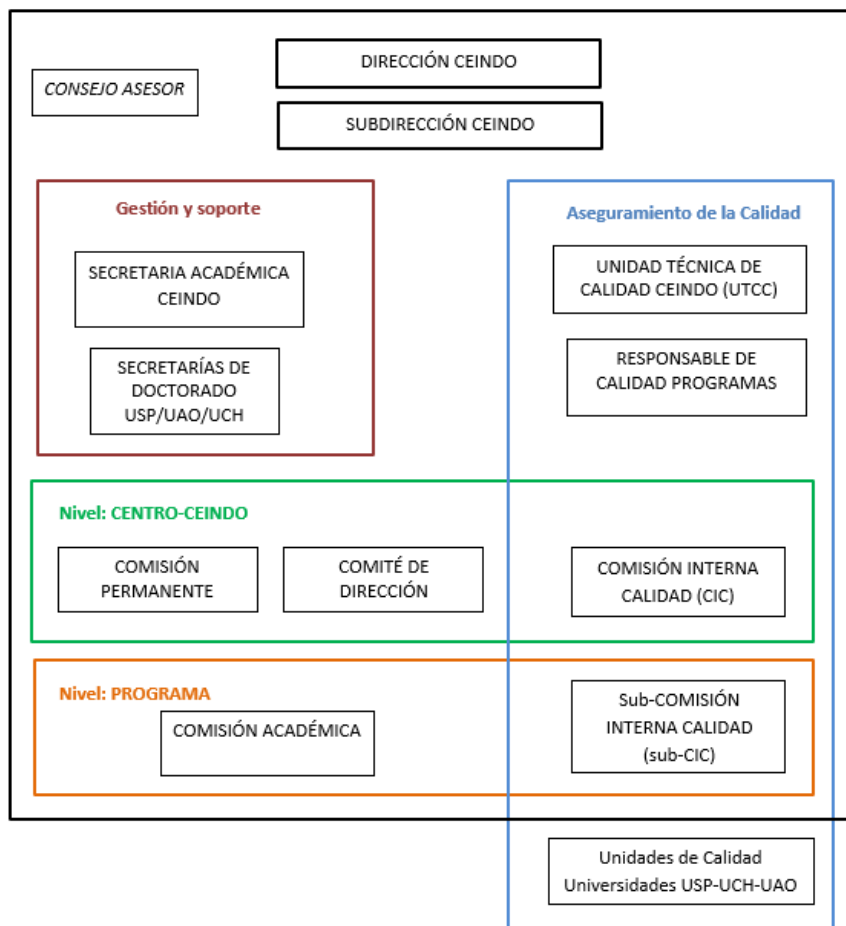
Fomento de la internacionalización como motor de la tolerancia, la convivencia, el respeto a los derechos humanos y la comunicación entre las personas y las sociedades.

Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las personas y la sociedad a través de la generación de conocimiento innovador

Garantizar una formación de calidad de los estudios de doctorado basada en la mejora continua y la excelencia.

Fomentar una actividad investigadora basada en metodologías rigurosas y en el respeto de los principios éticos y deontológicos establecidos.

ORGANIGRAMA CEINDO



FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO DE LA ESCUELA

El funcionamiento de la CEU Escuela Internacional de Doctorado se recoge en el Reglamento de Régimen Interno aprobado por los Consejos de Gobierno y por los Patronatos de las tres universidades. El Reglamento recoge la constitución, composición y funciones de los órganos colegiados y unipersonales de la CEINDO. Estos órganos son:

Órganos colegiados.

- Comisión Permanente
- Comité de Dirección de la CEINDO
- Comisión Académica

Órganos unipersonales:

- Director CEINDO
- Subdirector CEINDO
- Secretaria Académica CEINDO
- Vicerrectores de investigación
- Coordinadores de Programas

Las funciones de los órganos unipersonales se concretan a través del SGIC (roles y responsabilidades).

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE CEINDO (SGIC)

La CEINDO, con la finalidad de garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión de los programas de doctorado que imparte, así como favorecer su mejora continua, ha diseñado un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Dicho SGIC integra diferentes procesos y herramientas de gestión de la calidad relativos a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos de los programas de doctorado, lo que permite analizar el desarrollo y los resultados de los mismos, así como definir e implantar acciones de mejora continua.

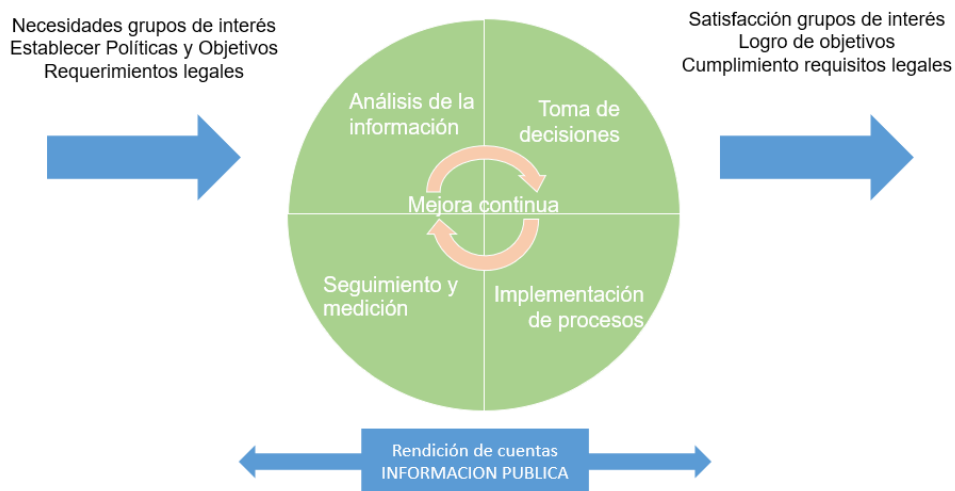
El desarrollo del SGIC del centro exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por la propia institución y los procedimientos externos de evaluación, auditoría y certificación llevados a cabo por las agencias (lo que constituye la Garantía Externa de Calidad) de las que dependemos, en concreto la ENQA, *European Association for Quality Assurance in Higher Education*, (para el espacio europeo) y las Agencias de Calidad vinculadas a nuestros Programas de Doctorado (ANECA, Fundación Madri+d y AVAP) (para el territorio nacional).

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la CEINDO pretende garantizar, de modo responsable, la calidad de todos sus Programas de Doctorado, revisando y mejorando sus programas formativos, que han de estar basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que deben mantener puntualmente informados.

Así mismo, el SGIC basa su gestión en la mejora continua de sus procesos, con el fin de mejorarlos internamente y satisfacer las necesidades de los grupos de interés (equipo directivo, estudiantes, profesorado, egresados y personal de administración y servicios).

ALCANCE

El alcance del SGIC de la CEINDO aplica a la “planificación, organización, gestión, seguimiento y medición de los programas de las enseñanzas de doctorado oficiales de las Universidades CEU. En conjunto, el SGIC de la CEINDO garantiza la toma de decisiones y la rendición de cuentas a través de un ciclo de mejora continua como se resume en la figura siguiente:



ESTRUCTURA DEL SGIC DE CEINDO

La **Comisión Interna de la Calidad (CIC)** de la Escuela se constituye con el objetivo de ser un órgano responsable participativo en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la CEINDO (nivel centro). La **Subcomisión Interna de la Calidad (SubCIC)** es el órgano responsable de la implantación del SGIC en cada programa de doctorado (nivel programa).

En estas comisiones forman parte órganos unipersonales de gobierno de la CEINDO que participan en el diseño, implantación, desarrollo y revisión del SGIC.

Las decisiones adoptadas en estas comisiones son aprobadas por los órganos de gobierno de la CEINDO y serán comunicadas a los interesados con el objetivo de realizar los cambios y mejoras oportunas. Estas comisiones se reunirán de forma periódica, al menos, dos veces al año.

Principales funciones:

- Examinar la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del manual del SGIC, de la política y los objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las normativas de verificación y certificación correspondientes.
- Implicar a todos los grupos de interés del programa en los procedimientos que derivan del SGIC, procurando su máxima participación.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa de actividades y de formación investigadora.
- Realizar con eficacia el seguimiento de los distintos procesos indicados en el SGIC a través de los indicadores asociados a los mismos
- Estar informada de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone acciones de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Elaborar Informes de Seguimiento Interno (ISI) anuales.
- Implantar y hacer seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejora de centro y de cada programa.

Composición:

• **Comisión Interna de Calidad (CIC)**

Director/a del Centro
Subdirector/a del Centro
Secretaria/o Académica/o del Centro
Coordinadores de cada programa de doctorado
Secretarios de cada uno de los Programas de Doctorado
Responsable de la Unidad Técnica de Calidad CEINDO
Responsable de Calidad de los programas
Representantes de los investigadores en formación
Representantes del Personal de Administración y Servicios (PAS)
Representantes del profesorado del programa

• **Subcomisión Interna de Calidad (SubCIC)**

Secretaria/o Académica/o del Centro
Coordinador y coordinadores adjunto del programa de doctorado
Secretario de cada uno de los Programas de Doctorado
Responsable de Calidad del programa
Responsable de la Unidad Técnica de Calidad CEINDO
Representante del profesorado del programa
Representantes del Personal de Administración y Servicios (PAS)
Representante de los investigadores en formación

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i></p> | <p>MANUAL DE CALIDAD SGIC- CEINDO</p> | <p>MC-CEINDO Revisión 6.0</p> |
|---|--|-----------------------------------|

Unidad Técnica de Calidad CEINDO (UTCC)

La misión de la Unidad Técnica de Calidad CEINDO (en adelante UTCC) es acompañar y dar apoyo técnico, asesoramiento y formación a las personas que gestionan los programas de doctorado para difundir la cultura de la calidad y fomentar e implantar la mejora continua y la excelencia por medio de su Sistema de Garantía Interno de Calidad. Su visión es alcanzar la excelencia en los programas de doctorado de CEINDO cumpliendo la normativa establecida y la satisfacción de los grupos de interés.

La UTCC colabora estrechamente con las distintas unidades de calidad de las Universidades CEU que actúan como gabinete técnico, asesor y consultor en materia de estadística y calidad, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento en todos los ámbitos de la universidad, siendo además la unidad que valida la estadística universitaria que nuestra universidad envía al SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria):

- La Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad (Universidad CEU-Cardenal Herrera de Valencia)
- La Unidad de Estadística y Calidad Universitaria (Universidad CEU-San Pablo de Madrid)
- La Unidad Técnica de Calidad (Universidad CEU-Abat Oliba de Barcelona)

GRUPOS DE INTERÉS

Para implantar el SGIC, la CEINDO tomará en consideración los diferentes grupos de interés a los que se dirige, poniendo especial atención en los doctorandos.

Por grupo de interés entendemos todo conjunto de personas físicas o jurídicas que tienen una relación real o potencial con la CEINDO y que son agrupables en base a las características definitorias de esa relación.

Se han identificado los siguientes grupos de interés.

- Interesados, solicitantes, candidatos (futuros investigadores en formación, IF)
- Doctorandos
- Egresados – *Alumni*
- Personal Docente e Investigador
- Personal de Administración y Servicios
- Equipo de Dirección
- Futuros empleados (PDI y PAS)
- Empleadores
- Administraciones públicas
- Agencias de calidad
- Colegios profesionales, asociaciones profesionales, sociedades científicas y otros colectivos profesionales
- Otras Universidades nacionales e internacionales
- Sociedad en general

Cauces de participación y relación con los grupos de interés

| Grupo de interés | Cauces de participación/relación |
|--|--|
| Interesados, solicitantes, candidatos (futuros IF) | Información pública en web Visitas a la universidad. Atención personal en la Secretaría CEINDO al Nuevo Estudiante Entrevistas con la Comisión Académica |
| Doctorandos | Plataforma interactiva en el proceso de solicitud de admisión. Secretarías de Doctorado en las distintas sedes Encuestas de satisfacción con el programa de doctorado Información pública en soportes y canales propios. Sistema de reuniones con su tutor/director. Intranet/ SIGMA Buzón de sugerencias. Representados a través de los representantes de doctorados que participan en los órganos colegiados definidos, entre ellos en particular la Comisión Interna de Calidad de la CEINDO y la SubComisión Interna de Calidad de los programas. Servicio de Orientación Universitaria, Servicio de Carreras Profesionales, Relaciones Internacionales, Área de becas, etc. |
| Egresados - <i>Alumni</i> | Área de antiguos alumnos (<i>Alumni</i>). Área de bolsa de empleo del Servicio de Carreras Profesionales. Encuesta de empleabilidad. Buzón digital de sugerencias. Información pública a través de webs y redes sociales |

| Grupo de interés | Cauces de participación/relación |
|--|---|
| Personal Docente e Investigador | <p>Reuniones convocadas por la Comisión Académica</p> <p>Evento de bienvenida al curso académico</p> <p>Representantes de PDI que participante en los órganos colegiados definidos, entre ellos en particular la Comisión Interna de Calidad de la CEINDO y la SubComisión Interna de Calidad de los programas.</p> <p>Reuniones temáticas convocadas por responsables de Servicios, Dirección CEINDO, Decanatos-Direcciones y Vicerrectorados.</p> <p>Convocatorias internas de apoyo a la investigación. Convocatorias internas de apoyo a la innovación y mejora.</p> <p>Participación en procesos de diseño de nuevos títulos o de acreditación de los ofertados.</p> <p>Encuestas de satisfacción con el programa de doctorado.</p> <p>Buzón de sugerencias.</p> |
| Personal de Administración y Servicios (PAS) | <p>Reuniones de equipo</p> <p>Representados a través de los representantes de PAS que participante en los órganos colegiados definidos, entre ellos en particular la Comisión Interna de Calidad de la CEINDO y la SubComisión Interna de Calidad de los programas.</p> <p>Reuniones temáticas convocadas por responsables de Servicios, Dirección CEINDO, Decanatos-Direcciones y Vicerrectorados.</p> <p>Formación de actualización profesional.</p> <p>Encuestas de satisfacción con la CEINDO.</p> <p>Sistema de desarrollo de carrera para el PAS.</p> |
| Equipo de Dirección | Los mismos que el PDI y el PAS más los propios de la dinámica de dirección, en particular sobre la participación en órganos colegiados. |
| Empleadores | <p>Información pública en soportes y canales propios.</p> <p>Firma de convenios de colaboración.</p> <p>Participación en Congresos, Jornadas y eventos profesionales.</p> <p>Presencia en el Consejo Asesor.</p> |
| Administraciones públicas | <p>Información pública en soportes y canales propios.</p> <p>Firma de convenios de colaboración.</p> <p>Reuniones de coordinación del sistema universitario.</p> <p>Reuniones específicas de trabajo.</p> <p>Trámites regulados: verificación, implantación, seguimiento y acreditación.</p> |
| Agencias de calidad | <p>Información pública en soportes y canales propios.</p> <p>Eventos y jornadas de calidad.</p> <p>Reuniones específicas de trabajo.</p> <p>Trámites regulados: verificación, implantación, seguimiento y acreditación.</p> |
| Colegios y asociaciones profesionales, sociedades científicas y otros colectivos profesionales | <p>Información pública en soportes y canales propios.</p> <p>Firma de convenios colaboración y convenios de prácticas. Participación en Comisiones Consultivas.</p> <p>Participación en Congresos, Jornadas y eventos profesionales.</p> <p>Sistemática de relación con tutores de prácticas de la universidad y con estudiantes en prácticas.</p> <p>Presencia en el Consejo Asesor.</p> |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  <p>CEU Escuela Internacional de Doctorado</p> | <p>MANUAL DE CALIDAD SGIC- CEINDO</p> | <p>MC-CEINDO Revisión 6.0</p> |
|--|--|-----------------------------------|

| Grupo de interés | Cauces de participación/relación |
|--|--|
| Otras Universidades nacionales e internacionales | Información pública en soportes y canales propios. Convenios y alianzas. Participación en Congresos, Jornadas y eventos profesionales. Movilidad de estudiantes, de PDI y de PAS. Participación en redes interuniversitarias nacionales e internacionales. |
| Sociedad en general | Información pública en soportes y canales propios. Presencia de contenidos de la universidad en medios de comunicación. Eventos culturales de la universidad abiertos al público. Presencia en el Consejo Asesor. |

Principales vías para la rendición de cuentas a los grupos de interés.

- Publicación en la web de resultados definidos en el SGIC a los efectos, en particular los diferentes indicadores relacionados con el proceso de aprendizaje, los indicadores de empleabilidad, la memoria oficial del título, el Informe de Seguimiento Interno (ISI) y los planes de mejora.
- Web CEINDO
- Portal de transparencia Universidades CEU
- Memoria anual CEINDO. Información sobre planificación de acciones de mejora y resultados que se traslada en los órganos en los que tienen representación, en particular los relacionados con los procesos de calidad y en el claustro.
- Presencia de resultados de la Universidad en rankings nacionales e internacionales.
- Participación en reuniones en las que se analizan indicadores y se realiza la rendición de cuentas.
- Newsletter CEU Universidades/Fundación Universitaria San Pablo CEU
- Información sobre resultados de la Universidad que se traslada a través de la revista digital para alumni.
- Información sobre resultados de la universidad que se traslada a través de los canales formales de comunicación interna.
- Informes en los trámites regulados: verificación, implantación, seguimiento y acreditación.

LISTADO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Los procesos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la CEINDO permiten recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del funcionamiento de los Programas de Doctorado, su seguimiento, revisión y la toma de decisiones para la mejora del mismo. Estos procesos son comunes a todos los programas de doctorado de la CEINDO.

Dichos procesos se relacionan a continuación, con sus correspondientes procedimientos:

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

PLANIFICACION

- PE01. ESTABLECIMIENTO Y REVISIÓN DE POLÍTICA Y OBJETIVOS CALIDAD
- PE02. CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE TÍTULOS
- PE03. INVESTIGACIÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA

- PE04. INFORMACIÓN PÚBLICA

MEJORA CONTINUA

- PE05. AUDITORÍA SGIC
- PE06. REVISIÓN Y MEJORA DEL SGIC
- PE07. RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

PROCESOS CLAVE: DESARROLLO ENSEÑANZA

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

- PC01. INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA
- PC02. ASIGNACIÓN TUTOR-DIRECTOR

TUTELA TESIS DOCTORAL

- PC03. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
- PC04. DESARROLLO Y EVALUACIÓN AF-CF
- PC05. DESARROLLO Y EVALUACIÓN JORNADA PREDOCTORAL (JP)
- PC06. GESTIÓN DE MOVILIDADES
- PC07. GESTIÓN BAJAS Y PRORROGAS IF
- PC08. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE

DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS

- PC09. DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS
- PC10. REPOSITORIO DE TESIS
- PC11. CONCESIÓN PREMIO EXTRAORDINARIO
- PC12. MENCIÓN INTERNACIONAL
- PC13. TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA
- PC14. MENCIÓN INDUSTRIAL



PROCESOS APOYO:

RECURSOS HUMANOS

- PA01. INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESORADO AL PROGRAMA
- PA02. INCORPORACIÓN/SUSTITUCIÓN MIEMBROS CA
- PA03. FORMACIÓN E INNOVACIÓN
- PA04. GESTIÓN RRHH.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- PA05. GESTIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
- PC06. GESTIÓN CONVENIOS
- PA07. FINANCIACIÓN Y AYUDAS

MEDICIÓN DE RESULTADOS

- PA08. EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS
- PA09. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS
- PA10. GESTIÓN SUGERENCIAS, RECLAMACIONES, QUEJAS Y FELICITACIONES

Los procedimientos sombreados en gris están en proceso de elaboración
MAPA DE PROCESOS: Ver anexo I.

DOCUMENTACIÓN INTERNA DEL SGIC

La documentación del SGIC de CEINDO está estructurada como se muestra a continuación:



Figura 1. Estructura documental del SGIC de CEINDO

- **Política y objetivos de Calidad**
- **Manual de Calidad del SGIC:** recoge y define todos los documentos que forman parte del SGIC de la CEINDO. El Manual de Calidad incluye en su anexo I el Mapa de Procesos de la escuela.
- **Procesos:** conjunto de actividades desarrolladas en la escuela, recogidos en el Mapa de Procesos. Se clasifican en tres tipos:
 - **Procesos Estratégicos (PE):** afectan a la visión y marco general de la organización y están relacionados con las claves estratégicas de la Escuela Son procesos que ponen el foco en “qué hacer”, “para qué hacerlo” y “quién lo hace”.
 - **Procesos Clave (PC):** Son aquellos procesos orientados directamente a los estudiantes desde una perspectiva multidimensional. Son procesos que ponen el foco en “cómo hacerlo”, “cuándo hacerlo” y “quién lo recibe”.
 - **Procesos de Apoyo (PA):** Son todos aquellos procesos que dan soporte y apoyo a los procesos estratégicos y claves. Son procesos que ponen el foco en “qué resultados” y “qué recursos”.
- **Procedimientos:** los procedimientos establecen la manera de llevar a cabo una actividad o proceso. Cada procedimiento consta de:
 - Objeto
 - Alcance
 - Responsables
 - Normativa/Referencias
 - Desarrollo
 - Seguimiento y Medición
 - Registros
 - Flujograma
 - Anexos (si procede)

- **Otros documentos:** documentos del sistema, distintos de los procedimientos, que recogen cómo llevar a cabo determinados procesos (*Protocolo Lectura Tesis, Guía Básica Depósito Tesis, etc.*), así como definen responsabilidades, por ejemplo, los *Compromisos Doctorando, Responsabilidades Director Tesis, etc.*
- **Registros/Evidencias:** prueba documental de la realización de una actividad, que demuestra la veracidad de los datos aportados. Suele tratarse de actas, acuerdos, relación de alumnos, etc.
- **Listado de documentos/ y plantillas SGIC - CEINDO** aplicables al SGIC, con su histórico de revisiones
- **Listado de indicadores o “Cuadro de Mando” aplicable al SGIC:** el SGIC de CEINDO cuenta con un Cuadro de mando donde se recogen aquellos indicadores que sirven para evaluar tanto la eficacia y eficiencia de los procedimientos del SGIC como indicadores que permiten hacer el seguimiento de los objetivos de calidad del centro. Los indicadores recogidos en el catálogo de indicadores son revisados y actualizados anualmente y sus valores se analizan en el informe anual de revisión del SGIC.

Elaboración, identificación, distribución y archivo de la documentación del SGIC

La documentación del SGIC (Manual de Calidad, procedimientos, otros documentos, etc.) de CEINDO son elaborados por la UTCC, con la participación y consenso de las partes interesadas (Dirección, Secretaría CEINDO, Comisión Académica, PDI, Personal de Administración y Servicios (PAS), investigadores en formación).

Finalmente, estos documentos son aprobados por el Comité de Dirección. Además, los cargos de Gobierno de las Universidades que forman parte de CEINDO aprueban la Misión y Visión de la CEINDO, la Política y Objetivos de calidad, Normativa Reguladora, el Reglamento de Régimen Interno y el Código de Buenas Prácticas de la escuela. Estos documentos deben revisarse siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades de la Escuela, en la normativa o legislación aplicable, como consecuencia de resultados de evaluaciones del SGIC o cambios en los criterios de su evaluación. De las versiones anteriores se guardará una copia en formato digital. Asimismo, se comunicarán por la vía que se considere más adecuada los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

Los procesos, recogidos en el Mapa de Procesos, se codifican según los tres tipos establecidos: **Procesos Estratégicos (PE), Procesos Clave (PC) y Procesos de Apoyo (PA).**

A su vez, los procedimientos derivados de los procesos se codifican de la siguiente manera (PCZZ), seguido del nombre del proceso al que se refiere:

- PE-PC-PA: procedimiento estratégico/clave/apoyo.
- ZZ: número ordinal simple (del 01 en adelante).
- Nombre del proceso.

Un **Indicador** es un dato que pretende reflejar el estado de una situación, o de algún aspecto particular, en un momento y un espacio determinados. Habitualmente se trata de resultados (porcentajes, tasas, ratios,...) que pretenden sintetizar la información que proporcionan los diversos parámetros o variables que afectan a la situación que se quiere analizar.

Los **indicadores** asociados a los procedimientos se codifican de la siguiente manera (INXXXPCZZ):

- IN: indicador
- número ordinal simple (del 001 en adelante)
- PCZZ: procedimiento del que se deriva el indicador

Existen **registros** que cuentan con una plantilla (“Modelo”) para facilitar y garantizar su correcta cumplimentación.

Las **evidencias** solicitadas por las agencias evaluadoras se codifican en base al sistema de codificación establecido por estas.

Todos los documentos tienen asignado una fecha y/o revisión, para garantizar el uso de la versión vigente (Registro “Listado de documentos y plantillas”).

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i> | MANUAL DE CALIDAD SGIC- CEINDO | MC-CEINDO Revisión 6.0 |
|---|---|---------------------------|

Ejemplo de codificación:

| Documento | Código |
|---|------------------------------|
| Manual Calidad | MC-CEINDO_ |
| Política Calidad | PC-CEINDO |
| Objetivos Calidad | OBJ-CEINDO |
| Procedimiento Clave Asignación director/tutor | PC02 |
| Registro Compromiso Documental | Modelo_Compromiso Documental |
| Indicador Demanda (Solicitudes de admisión recibidas) / Curso | IN01PC01 |
| Anexo II. Listado de documentos aplicables al SGIC | Anexo II-SGIC-CEINDO |

La **distribución y archivo** de la documentación del SGIC se lleva a cabo por medio de aplicaciones informáticas del entorno Microsoft 365 (SharePoint), la plataforma CEINDO y la aplicación SIGMA. La asignación de permisos para su lectura y /o edición, así como para su archivo, garantizan su autenticidad.

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  <p>CEU Escuela Internacional de Doctorado</p> | <p>MANUAL DE CALIDAD SGIC- CEINDO</p> | <p>MC-CEINDO Revisión 6.0</p> |
|--|--|-----------------------------------|

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Legislación aplicable:

- Orden ECI/2514/2007, de 13 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales de Máster y Doctor (BOE, 21 de agosto de 2007).
- Real decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE, 25 de septiembre de 2008).
- Real decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE, 6 de agosto de 2010).
- Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- Orden 011506/2012, de 14 de noviembre, por la que se autoriza la creación de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (BOCM, 4 de diciembre de 2012).
- Decreto 173/2013, de 15 de noviembre, del Consell, por el que se autoriza la creación de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (DOCV, 18 de noviembre de 2013).
- Real decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE, 13 de julio de 2013).
- Orden 2517/2014, de 21 de noviembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación de másteres y programas de doctorado de la Universidad San Pablo-CEU.
- Decreto 28/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de doctorado en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Real decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

Normativa:

- Reglamento de Régimen Interno de la CEINDO, aprobado por los Patronatos de las Universidades CEU San Pablo, Cardenal Herrera y Abat Oliba en sus sesiones celebradas el 15 de diciembre de 2012, con modificaciones aprobadas en el Patronato de 4 y 6 de julio de 2013.
- Normativa Reguladora de la CEINDO, aprobado por los Patronatos de las Universidades CEU San Pablo, Cardenal Herrera y Abat Oliba en sus sesiones celebradas el 15 de diciembre de 2012, con modificaciones aprobadas en el Patronato de 4 y 6 de julio de 2013.
- Código de Buenas Prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado, aprobado por los Patronatos de las Universidades CEU San Pablo, Cardenal Herrera y Abat Oliba en sus sesiones celebradas el 15 de diciembre de 2012, con modificaciones aprobadas en el Patronato de 4 y 6 de julio de 2013.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG). Aprobado por la Conferencia de Ministros celebrada en Ereván el 14 y 15 de mayo de 2015.

DEFINICIONES Y SIGLAS:

AVAP: Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. Entidad encargada de garantizar la calidad y excelencia de los sistemas valencianos de educación superior, innovación y servicios públicos, mediante la evaluación y la prospectiva.

Aseguramiento de calidad: Atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora.

BOCAM: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

BOE: Boletín Oficial del Estado

CEINDO: CEU Escuela Internacional de Doctorado.

CF: Complemento de Formación.

CIC: Comisión Interna de Calidad.

CA: Comisión Académica. Órganos vinculados a cada programa de doctorado responsables de definirlo, actualizarlo, asegurar su calidad y coordinarlo.

CD: Comité de Dirección. Órgano vinculado a la organización y gestión de la Escuela.

DOGV: Diario Oficial de la Generalitat Valenciana

FM+D: Fundación para el Conocimiento Madri+D. Entidad encargada de garantizar la calidad y excelencia de los sistemas madrileños de educación superior, innovación y servicios públicos, mediante la evaluación y la prospectiva.

Garantía de calidad: Todas aquellas actividades dirigidas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, prevé acciones dirigidas a asegurar la calidad de la enseñanza desarrollada por las Facultades /Escuelas/ Centros, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, de los profesores y de la sociedad.

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en las Facultades/ Escuelas/ Centros, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, personal de administración y servicios (CEU) administraciones públicas, empresas, familiares y sociedad en general.

Herramientas para la evaluación: Documentos e instrumentos de trabajo que facilitan la realización de los procesos de evaluación

IF: Investigador en Formación.

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa que permite comprobar el grado de satisfacción de los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar por un programa determinado.

Manual de Calidad: Documento que especifica el sistema de gestión de calidad de una organización.

Mejora continua: Concepto utilizado en los modelos de gestión, que implica un esfuerzo continuado de la organización por progresar en la calidad de su gestión.

Objetivos de calidad: Metas medibles y acotadas en el tiempo a cuyo logro se orientan las iniciativas que desarrollan las líneas de actuación de la política de calidad.

PAS: Personal de Administración y Servicios. Hace referencia al Personal de Administración y Servicios (personal no docente) que atiende asuntos de CEINDO en cualquiera de las sedes de la Escuela.

Política de calidad: Medidas que concretan la misión estratégica y establecen sus líneas de actuación en el marco de los principios y referencias de calidad

Procedimiento: Forma específica para llevar a término una actividad o un proceso.

Proceso: Conjunto de acciones o actividades que tienen un orden o secuencia determinados y donde se ha definido una situación inicial de partida y la situación o estado final que se pretende llegar.

Secretaría CEINDO: Personal de Administración y Servicios (PAS) que da soporte en la gestión de la Escuela de Doctorado, a los investigadores en formación y a las coordinaciones y secretarías de los programas de doctorado. Compuesto por el PAS adscrito a las distintas Universidades CEU en los que se desarrollan los programas de doctorado de la CEINDO.

Sedes: referido a las universidades que forman CEINDO (USP, UCH, UAO)

SGIC: Sistema de Garantía Interno de Calidad.

SubCIC: Subcomisión Interna de Calidad.

UTCC: Unidad Técnica de Calidad CEINDO

ESG: *Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area*

CGPU: Conferencia General de Política Universitaria

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  <p>CEU Escuela Internacional de Doctorado</p> | <p>MANUAL DE CALIDAD SGIC- CEINDO</p> | <p>MC-CEINDO Revisión 6.0</p> |
|--|--|-----------------------------------|

RELACIÓN PROCESOS SGIC CEINDO CON LOS ESG + CERTIFICACIÓN DEL SGIC -CGPU + PROGRAMAS DE EVALUACIÓN ANECA

| ESG | Certificación del SIGC- CGPU protocolo publicado por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades | Evaluación de programas de doctorado (VERIFICA) | Evaluación de programas de doctorado (ACREDITA) | SGIC CEINDO |
|---|---|--|---|--|
| 1.1. Política y objetivos de calidad | Política de aseguramiento de la calidad | [8] Revisión, mejora y resultados del programa | Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC) | PE01.- ESTABLECIMIENTO Y REVISIÓN DE POLITICA Y OBJETIVOS CALIDAD |
| 1.2. Diseño y aprobación de programas | Garantía de calidad de los programas formativos | [1] Descripción del programa de doctorado y su imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad o, en su caso, de otras instituciones [2] Competencias a adquirir por las/os doctorandas/os | | PE02.- CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE TÍTULOS |
| 1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en la/el estudiante | Orientación de sus enseñanzas al estudiantado | [4] Actividades formativas | Criterio I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO | PC01. INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA PC02. ASIGNACIÓN TUTOR-DIRECTOR PC03. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN PC04. DESARROLLO Y EVALUACIÓN AF-CF PC05. DESARROLLO Y EVALUACIÓN JP PC07. GESTIÓN BAJAS Y PRORROGAS IF PC08. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE PC09. DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS PC10. REPOSITORIO DE TESIS PC11. CONCESIÓN PREMIO EXTRAORDINARIO |
| 1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de las y los estudiantes | | [5] Organización del programa | | |



| ESG | Certificación del SIGC- CGPU protocolo publicado por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades | Evaluación de programas de doctorado (VERIFICA) | Evaluación de programas de doctorado (ACREDITA) | SGIC CEINDO |
|---|--|---|---|--|
| 1.5. Personal docente | Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia | [6] Recursos humanos | Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO | PA01. INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESORADO AL PROGRAMA PA02. INCORPORACIÓN/SUSTITUCIÓN MIEMBROS CA PA03. FORMACIÓN E INNOVACIÓN PA04. GESTIÓN RRHH. |
| 1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a las y los estudiantes | Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios | [7] Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos | Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN | PA05. GESTIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PA06. GESTIÓN CONVENIOS PA07. FINANCIACIÓN Y AYUDAS PC06. GESTIÓN DE MOVILIDADES |
| EEl (caso de centros que impartan Doctorado) | I+D+i y transferencia del conocimiento | [1] Descripción del programa de doctorado y su imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad o, en su caso, de otras instituciones | | PE03. INVESTIGACIÓN PC12. MENCIÓN INTERNACIONAL PC13. TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA PC14. MENCIÓN INDUSTRIAL |
| 1.7. Gestión de la información | Recopilación de la información y resultados | | Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | PE04. INFORMACIÓN PÚBLICA |
| 1.8. Información pública | Transparencia, difusión de actividades y programas y resultados | [8] Revisión, mejora y resultados del programa | | PA09. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS PE05. AUDITORÍA SGIC PA08. EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS PA10. GESTIÓN RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS |
| 1.9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas | Análisis de la información y resultados | | Criterio 6. RESULTADOS | PE06. REVISIÓN Y MEJORA DEL SGIC |
| | Toma de decisiones | | | |

ANEXO I. MAPA PROCESOS CEINDO



MAPA PROCESOS SISTEMA GESTIÓN INTERNA DE CALIDAD

| PROCESOS ESTRATÉGICOS | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #fce4d6;">PLANIFICACION</th></tr> <tr><td>PE01.- ESTABLECIMIENTO Y REVISIÓN DE POLITICA Y OBJETIVOS CALIDAD</td></tr> <tr><td>PE02.- CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE TÍTULOS</td></tr> <tr><td>PE03. INVESTIGACIÓN</td></tr> </table> | PLANIFICACION | PE01.- ESTABLECIMIENTO Y REVISIÓN DE POLITICA Y OBJETIVOS CALIDAD | PE02.- CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE TÍTULOS | PE03. INVESTIGACIÓN | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #fce4d6;">INFORMACIÓN PÚBLICA</th></tr> <tr><td>PE04.- INFORMACIÓN PÚBLICA</td></tr> </table> | INFORMACIÓN PÚBLICA | PE04.- INFORMACIÓN PÚBLICA | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #fce4d6;">MEJORA CONTINUA</th></tr> <tr><td>PE05. AUDITORIA SGIC</td></tr> <tr><td>PE06. REVISIÓN Y MEJORA DEL SGIC</td></tr> <tr><td>PE07. RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</td></tr> </table> | MEJORA CONTINUA | PE05. AUDITORIA SGIC | PE06. REVISIÓN Y MEJORA DEL SGIC | PE07. RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN | | | | | | | |
|---|--|----------------------|---|--|---|---|---|-------------------------------------|--|------------------------------|------------------------------------|--|---|---|--|---|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| PLANIFICACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PE01.- ESTABLECIMIENTO Y REVISIÓN DE POLITICA Y OBJETIVOS CALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PE02.- CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE TÍTULOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PE03. INVESTIGACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INFORMACIÓN PÚBLICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PE04.- INFORMACIÓN PÚBLICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEJORA CONTINUA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PE05. AUDITORIA SGIC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PE06. REVISIÓN Y MEJORA DEL SGIC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PE07. RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROCESOS CLAVE | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #e2efda;">ADMISIÓN Y MATRÍCULA</th></tr> <tr><td>PC01. INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA</td></tr> <tr><td>PC02. ASIGNACIÓN TUTOR-DIRECTOR</td></tr> </table> | ADMISIÓN Y MATRÍCULA | PC01. INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA | PC02. ASIGNACIÓN TUTOR-DIRECTOR | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #e2efda;">TUTELA TESIS DOCTORAL</th></tr> <tr><td>PC03. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN</td></tr> <tr><td>PC04. DESARROLLO Y EVALUACIÓN AF-CF</td></tr> <tr><td>PC05. DESARROLLO Y EVALUACIÓN JORNADA PREDOCTORAL (JP)</td></tr> <tr><td>PC06. GESTIÓN DE MOVILIDADES</td></tr> <tr><td>PC07. GESTIÓN BAJAS Y PRORROGAS IF</td></tr> <tr><td>PC08. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE</td></tr> </table> | TUTELA TESIS DOCTORAL | PC03. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN | PC04. DESARROLLO Y EVALUACIÓN AF-CF | PC05. DESARROLLO Y EVALUACIÓN JORNADA PREDOCTORAL (JP) | PC06. GESTIÓN DE MOVILIDADES | PC07. GESTIÓN BAJAS Y PRORROGAS IF | PC08. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #e2efda;">DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS</th></tr> <tr><td>PC09. DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS</td></tr> <tr><td>PC10. REPOSITORIO DE TESIS</td></tr> <tr><td>PC11. CONCESIÓN PREMIO EXTRAORDINARIO</td></tr> <tr><td>PC12. MENCIÓN INTERNACIONAL</td></tr> <tr><td>PC13. TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA</td></tr> <tr><td>PC14. MENCIÓN INDUSTRIAL</td></tr> </table> | DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS | PC09. DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS | PC10. REPOSITORIO DE TESIS | PC11. CONCESIÓN PREMIO EXTRAORDINARIO | PC12. MENCIÓN INTERNACIONAL | PC13. TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA | PC14. MENCIÓN INDUSTRIAL |
| ADMISIÓN Y MATRÍCULA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC01. INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC02. ASIGNACIÓN TUTOR-DIRECTOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TUTELA TESIS DOCTORAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC03. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC04. DESARROLLO Y EVALUACIÓN AF-CF | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC05. DESARROLLO Y EVALUACIÓN JORNADA PREDOCTORAL (JP) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC06. GESTIÓN DE MOVILIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC07. GESTIÓN BAJAS Y PRORROGAS IF | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC08. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC09. DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC10. REPOSITORIO DE TESIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC11. CONCESIÓN PREMIO EXTRAORDINARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC12. MENCIÓN INTERNACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC13. TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PC14. MENCIÓN INDUSTRIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROCESOS DE APOYO | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #e1eef6;">RECURSOS HUMANOS</th></tr> <tr><td>PA01.- INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESORADO AL PROGRAMA</td></tr> <tr><td>PA02.- INCORPORACIÓN/SUSTITUCIÓN MIEMBROS CA</td></tr> <tr><td>PA03. FORMACIÓN E INNOVACIÓN</td></tr> <tr><td>PA04. GESTIÓN RRHH.</td></tr> </table> | RECURSOS HUMANOS | PA01.- INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESORADO AL PROGRAMA | PA02.- INCORPORACIÓN/SUSTITUCIÓN MIEMBROS CA | PA03. FORMACIÓN E INNOVACIÓN | PA04. GESTIÓN RRHH. | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #e1eef6;">RECURSOS Y SERVICIOS</th></tr> <tr><td>PA05. GESTIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</td></tr> <tr><td>PA06. GESTIÓN CONVENIOS</td></tr> <tr><td>PA07. FINANCIACION Y AYUDAS</td></tr> </table> | RECURSOS Y SERVICIOS | PA05. GESTIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | PA06. GESTIÓN CONVENIOS | PA07. FINANCIACION Y AYUDAS | <table border="1"> <tr><th style="background-color: #e1eef6;">MEDICIÓN DE RESULTADOS</th></tr> <tr><td>PA08. EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS</td></tr> <tr><td>PA09. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS</td></tr> <tr><td>PA10. GESTIÓN RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS</td></tr> </table> | MEDICIÓN DE RESULTADOS | PA08. EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS | PA09. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS | PA10. GESTIÓN RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS | | | | |
| RECURSOS HUMANOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA01.- INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESORADO AL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA02.- INCORPORACIÓN/SUSTITUCIÓN MIEMBROS CA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA03. FORMACIÓN E INNOVACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA04. GESTIÓN RRHH. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RECURSOS Y SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA05. GESTIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA06. GESTIÓN CONVENIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA07. FINANCIACION Y AYUDAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA08. EVALUACIÓN SATISFACCIÓN GRUPOS DE INTERÉS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA09. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA10. GESTIÓN RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Los procedimientos señalados en color gris están en proceso de elaboración